

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

201905000153

11/03/2019 09:49:26

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

RESOLUCION



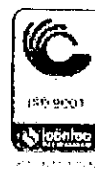
Por medio de la cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - para la Institución en la vigencia 2019

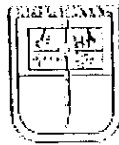
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por los literales a) y e), del artículo 24, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y en concordancia con el Decreto 111 del 15 de enero de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que en los artículos 6 y 8 del Decreto 111 del 15 de enero de 1996 "*Estatuto Orgánico de Presupuesto*", se establece y define que el sistema presupuestal está constituido, entre otros, por el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual señala los proyectos de inversión.
2. Que mediante Resolución Rectoral No. 201905000143 del 06 de marzo de 2019 se efectuó una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal por valor de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$867.166.354), CONTRACREDITANDO el Concepto Administración de Convenios y ACREDITANDO los Conceptos:
 - CI.4600079581 de 2019 Municipio de Medellín - Sec. Educación, por \$558.714.796
 - Contrato ENV-12-09-0507-19 de 2019.Municipio de Envigado Politécnico JIC, por \$26.450.000
 - CI.066 de Feb 22 de 2019 Municipio de Rionegro y Politécnico JIC, por \$255.869.628
 - C.COOPER.44842-162-2017 FIDUPREVISORA-COLCIENCIAS, por \$26.131.930
3. Que mediante correo institucional del día 22 de febrero de 2019, la Vicerrectora Administrativa informó que la gerencia del Proyecto "*Implementación de un sistema integrado de información, de tipo ERP*" estaría en cabeza de la Dirección Financiera.





POLITÉCNICO COLOMBIANO

JAIMÉ ISAZA CADAVID

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Trasladar en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI - la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$867.166.354), de conformidad con la modificación realizada al presupuesto de la actual vigencia fiscal mediante Resolución Rectoral No. 201905000143 del 06 de marzo de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar la Unidad Ejecutora del Proyecto "*Implementación de un sistema integrado de información, de tipo ERP*" que pasa de la Coordinación de Informática Corporativa a la Dirección Financiera.

ARTÍCULO TERCERO. Modificar el POAI 2019 como queda definido en el Anexo que hace parte integrante de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Rector

Proyectó: Margarita M. Tamayo A. - Profesional Especializada Oficina Asesora de Planeación.

Revisó: John Fredy Restrepo Zuluaga - Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Aprobó: José Alberto Arbeláez Ramírez - Jefe Oficina Asesora Jurídica.



[illegible]

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI
VIGENCIA 2019

ANNUAL DE INVESTIGACIÓN 2019

FUENTES DE INVERSIÓN PROGRAMADA 2019

[illegible]